

### SUR

#### FINANCIACIÓN

## Jornadas sobre la autonomía municipal

Expertos en gestión tributaria de toda España y con distintas responsabilidades en la administración se reunirán mañana en Málaga para analizar la autonomía fiscal de los municipios y las compensaciones a las exenciones del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). El encuentro se celebrará en el Instituto de Estudios Portuarios, en el Puerto. / FFE

CIUDADANOS MALAGA | pag. 15 Domingo 28 de Septiembre de 2003

JOSÉ LUIS MENOYO SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

## «El primer anticipo por la pérdida del IAE llegará en noviembre»

«El año que viene se establecerá una compensación fija para cada ayuntamiento»

#### JESÚS HINOJOSA MÁLAGA

Este año, 30.000 empresas de la capital y otras miles de la provincia han dejado de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) según el acuerdo adoptado por el Gobierno central con la Federación de Municipios y Provincias. El subdirector de Coordinación de las Haciendas Locales del Ministerio de Hacienda, José Luis Menoyo, que visitó Málaga recientemente, explica las claves de la compensación por las pérdidas que supone la desaparición del IAE.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para compensar la pérdida del IAE a los ayuntamientos?

Las medidas ya están establecidas por ley. El Gobierno ingresará cada año a los ayuntamientos una compensación económica por la pérdida de este impuesto que se calculará mediante los datos que éstos aporten una vez que finalice este ejercicio presupuestario, el primero en el que se ha dejado de cobrar el IAE a las empresas que facturan menos de un millón de euros al año. Se ha establecido el 1 de marzo del año próximo como plazo para que las entidades locales hagan sus cuentas y manden esa información al Gobierno central que, a partir de ahí, fijará la compensación anual a cada ayuntamiento. Esta compensación, que sólo se calculará una vez, no cada año, se obtendrá comparando los datos de 2003 con los del año 2000, que se toma como referencia. No obstante, se está trabajando en los cálculos para efectuar un anticipo a cuenta de esta compensación que,



HACIENDA. José Luis Menoyo, durante una ponencia. / CARLOS MORET

si todo marcha bien, empezará a llegar a los ayuntamientos el próximo mes de noviembre.

¿Existen otras medidas además de esta fórmula de compensación? Efectivamente, hay otro conjunto de medidas en la ley que regula el IAE. La compensación no hay que entenderla exclusivamente como la que se hace en metálico a los ayuntamientos. Entre esas medidas singulares destacan el ajuste interno del impuesto, que produ-

ce una modificación de tipos incrementándolos a favor de las entidades locales, la aparición de un nuevo tipo sobre las compañías de telefonía móvil, que irá a parar al cien por cien a los ayuntamientos y las diputaciones y que no se tendrá en cuenta para la fórmula de la compensación, y la modificación del impuesto por la utilización del suelo, subsuelo o vuelos de las entidades locales, que no sólo se cobrará por el uso que hagan las empre-

#### «El impuesto se amplía a la telefonía móvil y el alquiler de canalizaciones»

sas propietarias de las canalizaciones, sino también teniendo en cuenta los beneficios que éstas obtienen por arrendarlas a otras compañías. Además, se amplía la autonomía de ayuntamientos y diputaciones a la hora de modificar las condiciones del impuesto. ¿Cómo funciona ese nuevo cobro a las empresas de telefonía móvil? La telefonía móvil es un epígrafe nuevo que aparece en las normas que regulan el IAE, que hasta ahora recogian figuras de telefonía fija tradicionales. Esto lo va a recaudar la Agencia Tributaria como una cuota nacional y luego se reparte a las entidades locales en función de distintas variables. como el número de antenas instaladas o el volumen de abonados. ¿Puede suponer pérdidas para los ayuntamientos el hecho de que la compensación por la desaparición del IAE se fije el año próximo y no se vuelva a calcular en los ejerci-cios posteriores?

No debería suponer pérdidas. Ese importe de compensación se incrementa cada año según el aumento de los ingresos del Estado, como el IRPF, el IVA y algunos impuestos especiales. Por el dinamismo del IAE, si hubiera que recalcular cada año la compensación de las pérdidas por la desaparición de este impuesto, estariamos perdidos, porque sería casi imposible.



## La Opinión de málaga



Zona comercial de Málaga.

#### Jornadas de gestión tributaria sobre el IAE

REDACCIÓN. Málaga

Expertos en gestión tributaria de toda España se reunirán en Málaga desde mañana lunes para analizar la autonomía fiscal de los municipios y las compensaciones a las exenciones del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en unas jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Málaga.

MÁLAGA | pag. 17 Domingo 28 de Septiembre de 2003



Haclenda local. Carolina España asistió a las jornadas. (DANIEL PÉREZ)

■EXPERTOS SE REUNIERON EN MÁLAGA

## Un foro analiza cómo se compensará a nivel local el recorte del IAE

LA OPINIÓN. Málaga.

Unas 100 personas asistieron ayer en Málaga a la jornada de expertos en tributos de toda España, en donde se analizarán la compensación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y como afecta al sistema de financiación local. El encuentro, que lleva por nombre 'La compensación del IAE para el ejercicio 2003 y su incidencia en el modelo de Financiación Local', se desarrolló en el Instituto de Estudios Portuarios.

La concejala de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, Carolina España, recordó que "la ley que salió a finales de diciembre del pasado año establecía la exención del IAE tanto para los trabajadores autónomos como para los profesionales y para las pequeñas y medianas empresas". España explicó que "sólo tentan que tributar aquellas empresas que factura-

sen más de un millón de curos" por lo que "como consecuencia de esta ley se produce una disminución de ingresos en las arcas municipales y que la propia ley prevé cubrir".

les y que la propia ley prevé cubrir". Para ello, dicha ley establece un sistema de compensación que se va a producir no sólo en 2003 sino en los años siguientes. La edil de Economía y Hacienda del Consistorio malagueño subrayó que en el último trimestre de este año se recibirá un anticipo de esta compensación y por ello "hemos estimado oportuno que expertos de reconocido prestigio nos comenten cómo se va a producir esta compensación del IAE". Así, insistió en que esta ley "nos da cierta autonomía a las entidades locales a la hora de diseñar nuestra política fiscal". Por eso, "hemos podido aumentar las bonificaciones y exenciones en los impuestos y atender a los colectivos más desfavorecidos".

CIUDAD MALAGA | pag. 9 Martes 30 de Septiembre de 2003



# **DIARIOMÁLAGA**

#### El Ayuntamiento desconoce aún la cantidad que recibirá por IAE

V.M. I MÁLAGA

El Área de Economía del Ayuntamiento de Málaga aún no ha despejado todas las incógnitas respecto a la aplicación de las novedades introducidas por el Gobierno Central en el IAE. La delegada de Economía, Carolina España, reconoció ayer que el equipo de gobierno ignora aún la cantidad definitiva que percibirá el Ayuntamiento de Málaga en compensación por la no recaudación de este impuesto, cuyo cálculo dependerá de unos parámetros que fueron explicados aver por el subdirector general de coordinación de las Haciendas Locales del Ministerio de Hacienda, José Luis Menoyo, en el transcurso de unas jornadas organizadas por el Ayuntamiento de la ciudad en torno a esta materia.

Según consta en la última memoria de la empresa municipal de recaudación, GESTRISAM, el Ayuntamiento liquidó en 2002 1'8 millones de euros por el IAE, una cifra sustancialmente inferior a la liquidada el año anterior, en el que se alcanzaron los 2'9 millones de euros.

España indicó que la ley ha previsto un sistema de anticipo a cuenta a los ayuntamientos para cubrir la disminución de recaudación, cantidad que después será compensada en el caso de que se estime necesario. En este momento, los ayuntamientos españoles están abordando las primeras ordenanzas fiscales tras la aprobación de una legislación que incrementa su autonomía en este terreno.

MÁLAGA | pag. 5 Martes 30 de Septiembre de 2003